¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sabado 19 de Enero de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,496.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5**.—Precio de los números sueltos **2** pesos

ALMANAQUE.—Mañana 20—El Santísimo Nombre de Jesus, san Fabian Papa, y san Sebastian mártir. Sale el Sol á las 5 y 10; se pone á las 7 y 12.

INTERIOR.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

MENSAGE
A LA
Vigesima-septima Legislatura.

(*Continuacion*).

Posteriormente remitió el Ministro Argentino la contestacion adicional del Gabinete Ymperial, transmitiéndole los informes que acababa, de recibir del Presidente de la Provincia de San Pedro—En la opinion del Gobierno de S. M., ellos elucidaban completamente los hechos á que se aludia, y probaban la inexactitud de las comunicaciones hechas á la Legacion Argentina—

Expresó que esos mismos informes mostraban los embarazos que aquel Presidente encontraba en la ejecucion de las órdenes del Gobierno del Brasil, sobre los referidos emigrados que no tenian medios de pagar sus pasages para ser retirados; embarazos que, agregó, se irian removiendo—

Llamó la atencion del Ministro Argentino sobre la parte del oficio del General Andrea relativa al procedimiento habido para con el Baron de Yacuhy, por las autoridades del Presidente del Estado Oriental del Uruguay, secuestrándole la estancia que tenia mas allá de Cuarein, y prendiéndole el capataz—Y reclamó de la Legacion Argentina las necesarias providencias para que él cesase cuanto antes—

Le replicó el Ministro Argentino que, el de S. M. estaba persuadido de que, esas informaciones elucidaban completamente los hechos, y probaban la inexactitud de las transmitidas á la Legacion—No se permitiria dudar de la circunspeccion del General Andrea; y sin inculcar por entonces en sus primeros avisos al Ministerio respecto de los hechos negados, mientras no le fuesen confirmados por nuevos datos, no extrañaria que aquel Gefe, hubiese recibido partes incorrectos, como habia sucedido otras veces—

Habia tomado en consideracion y elevaria al conocimiento de su Gobierno, la exposicion de la Presidencia acerca de los embarazos para la ejecucion de las órdenes Ymperiales, respecto de aquellos emigrados que no tenian medios de pagar su pasage, y confiaba en la seguridad dada por el Gobierno Ymperial de la remocion sucesiva de esas dificultades—

Entretando no podia guardar silencio sobre los avisos á que el Presidente de Rio Grande se referia de tramas hostiles en el Cuartel General del Presidente del Estado Oriental, contra la tranquilidad del Ymperio, y repelia como indigna de fé, la denuncia siniestramente hecha al mismo General Andrea—Al pasar al Gobierno Argentino esa correspondencia, habia informado de ella simultaneamente al legal de la República del Uruguay—Asimismo habia llamado la atencion de esa suprema autoridad, acerca del procedimiento que se decia habido para con las propiedades del Baron de Yacuhy, y apenas fuese habilitada para un esclarecimiento completo, tendria la honra de dirigirse nuevamente al Ministro de Relaciones Exteriores de S. M.—

El Gobierno ha contestado al Ministro Argentino, haber sido de su aprobacion la respuesta que habia dado al de S. M., y el modo como habia procedido, solicitando datos del Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, y de su Comisionado especial en Rio Grande—

Con las contestaciones que recibiere, se hallaria en completo estado de desvanecer los alegatos que se le habian opuesto, y de comprobar aun mas la lealtad de las autoridades legales del Plata para con el Ymperio del Brasil—

En cuanto á los embarazos que el General Andrea habia representado, acerca de los medios de pagar el pasage de los emigrados, que en cumplimiento de las órdenes del Gobierno de S. M. debian ser retirados de la frontera, debia sostener el Ministro Argentino que, segun el derecho y uso de las naciones, esos embarazos ni eran imputables al Gobierno de la Confederacion, ni pertenecia á este removerlos, sino al Ymperial, que habiendo dado asilo voluntariamente á esos refugiados, se habia sugetado por el hecho mismo á hacerles guardar la neutralidad, y á cumplir los deberes de un Estado neutro, sometiéndose por lo tanto á las consecuencias, y debiendo allanar cualesquiera embarazos á ese respecto, desde que habia preferido espontaneamente otorgar el asilo, á negarlo—

Respecto á los términos del oficio del Presidente del Rio Grande, ellos mas arrojaban la idea de una exaltacion inmotivada, que de un ánimo circunspecto y tranquilo, cual pareceria propio de aqual funcionario neutral; y así debia exponerlo tambien el Ministro Argentino al Gobierno Ymperial, inculcando en desmentir decididamente, como una falsedad gratuita é indigna, la supuesta trama contra el Ymperio, tan absurda y deslealmente atribuida al ilustre aliado de la Confederacion, el Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, quien en todos sus actos y resoluciones se esmeraba, á la par del Gobierno Argentino, en acreditar al de S. M. la mas sincera benevolencia, y los mas ingenuos sentimientos de paz y buena vecindad—

Con motivo de haber la Policía de Rio Janeiro, concedido pasaporte para Rio Grande, al titulado Coronel Chenau, antiguo edecan del cabecilla Paz, dió cuenta el Ministro Argentino haber reclamado del Gobierno de S. M., la urgente aplicacion de las órdenes vigentes, respecto á los llamados Gefes refugiados en la frontera del Rio Grande; y una órden pronta para recoger el pasaporte, é impedir el embarco de ese pernicioso emigrado militar—

El Gobierno del Brasil en respuesta le anunció, que por estar el dicho Chenau comprendido en aquellas órdenes, podia asegurarle, que no le sería concedido el pasaporte por la Secretaría de Estado, hallándose prevenido el Gefe de Policia, que debia quedar sin efecto aquella habilitacion—

El Gobierno, ha aprobado este paso del Ministro Argentino, y hecho el debido aprecio de la justicia con que el Ymperial adhirió á él—

El Ministro Argentino dió cuenta de haberse dirigido al Gobierno Ymperial, con motivo de advertirse en el relatorio del Presidente de Rio Grande a la Asamblea Legislativa Provincial, que este, al tratar de la buena inteligencia que existia con el Estado Oriental y la Provincia de Corrientes, calificaba á esta última de República—El enunciado Ministro significó al Gobierno de S. M. la persuasion de que por un involuntario error pudo solamente dicho Presidente dar á la Provincia de Corrientes aquella denominacion, tanto en el Mensage, como en otros documentos, y la certeza en que estaba de que llamaria el Gobierno Ymperial la atencion de aquel Gefe, para rectificar en adelante una clasificacion que, comprendida como lo habia sido en una pieza oficial y pública, no podia pasar desapercibida por su inexactitud, y por otros motivos de mayor alcance—

El Gobierno, á quien anteriormente habia enviado el Ministro Argentino aquel Mensage, advirtió que en él se denominaba indebida é inconvenientemente "República de Corrientes" á la Provincia Argentina de ese nombre—Yba á ordenarle reclamase y desechára semejante denominacion, cuando se recibió esta correspondencia—Por lo tanto aprobó su conducta, y le expresó esperaba la contestacion que diese el Gabinete de S. M.—

El Ministro Argentino ha transmitido un extracto de comunicacion del Presidente de la Provincia de Rio Grande, explicando el motivo para no haber movido fuerzas sobre la frontera del Uruguay; cuyo extracto le habia sido enviado por el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de S. M.—El de la Confederacion le ha ordenado manifieste á aquel, que este Gobierno aprecia debidamente el extracto de comunicacion del General Andrea, transmitido por el Gobierno Ymperial; y que, en cuanto á los temores de invasion de alguna fuerza Argentina al territorio del Brasil, que el Presidente de Rio Grande indicaba agitarse, ellos eran enteramente infundados, con respecto al Gobierno de la Confederacion, y á su aliado el Presidente del Estado Oriental—Ambos aliados estaban decididos, como simpre lo habian estado, á conservar las mejores relaciones de amistad con el Gobierno Ymperial, sin embargo de la série de hechos tan desagradables de aquel Gobierno, sobre los que el de la Confederacion justamente habia reclamado en tantas ocasiones, sin éxito hasta hoy—

El Gobierno Argentino declaraba nuevamente, que no obstante eso, fiaba á los medios diplomáticos la solucion reciprocamente honrosa de esas cuestiones; y jamas haria uso de las armas, ni de otros recursos hostiles, á no ser que fuese para repeler cualquiera invasion Brasilera hecha al territorio Argentino, ó al de su aliado el Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe—Se complacia en creer que el Gobierno Ymperial, vistas sus apreciables declaraciones de paz y amistad, nunca los pondria en aquel sensible y forzoso caso—

El mismo Ministro dió cuenta, haberle manifestado el de Relaciones Exteriores de S. M., que el Gobierno de la Provincia de Corrientes, habia declinado de resolver acerca de un reclamo de los Señores Loureiro, por ocho esclavos fugados al territorio Correntino; y que estando el Gobierno Ymperial en la persuacion de que el de la Confederacion consentia en la devolucion de los esclavos prófugos, deseaba oir al Ministro Argentino á ese respecto—Le habia contestado este, que en efecto la Legacion avisó oportunamente al Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio, que segun la resolucion del Gobierno Argentino, que le habia sido comunicada á mediados del año próximo pasado, debian entregarse á sus dueños los esclavos que fugasen del territorio Brasilero al de la Provincia de Corrientes, y que no tenia inconveniente en renovar esa declaracion—

Le aseguró estaba cierto, que la respuesta del Gobernador de Corrientes, no importaba alteraciones de la primera resolucion suprema, sino el cumplimiento del deber de informar al Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, de un objeto que por su calidad lo consideraba de política externa—El Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. habia quedado satisfecho con esas explicaciones—

Ha representado asimismo el Ministro Argentino, la utilidad de una medida en la República del Uruguay, en el sentido de la del Encargado de las Relaciones Exteriores en la Provincia de Corrientes—

El Gobierno ha aprobado dichas explicaciones—Ha incluido copia al Ministro Argentino de la órden dada al Gobierno de Corrientes, para que proceda á la entrega de los esclavos reclamados, y de igual modo se conduzca en adelante en casos idénticos, de conformidad á la resolucion anterior de esto Gobierno sobre el particular—Y ha instruido documentadamente de este asunto á su aliado el Presidente legal del Estado Oriental del Uruguay—

Abriga el Gobierno esperanzas, de que las justas reclamaciones pendientes de la República ante el de S. M. tengan un desenlace satisfactorio, y reciprocamente honroso—De su parte propenderá á ese feliz resultado, en cuanto lo permitan el honor y derechos de la Confederacion—Removidos que sean por aquel Gabinete los sensibles inconvenientes, que han perturbado la cordialidad de las buenas relaciones entre ambos paises, el Gobierno Argentino, animado, como siempre, de fraternal benevolencia hácia el del Brasil, grata complacencia tendrá en estrechar los vínculos de perdurable amistad, á que son llamadas las dos naciones—

Dió cuenta el Ministro Argentino de su conducta con motivo de un decreto del Gobierno Ymperial, mandando observar provisoriamente en las Aduanas del Ymperio, el reglamento sobre el despacho libre y el prohibido—

Expresó que el artículo 6.° sugetaba al paso de derechos de consumo los objetos comprendidos en los párrafos 1.°, 5, y 11 del artículo 1.°, que despues del despacho libre, fuesen expuestos á venta en remate, ó en particular, no pudiendo efectuarse esta bajo pena de aprehension de esos objetos, sin prévia autorizacion del Ynspector de la Aduana, el cual, habiendo remate, debería nombrar un empleado de la misma que asistiera á ese acto—

Los objetos de que trataba el párrafo 1.°, del artículo 1.° á que se referia el 6.°, eran las mercaderías y efectos para uso y servicio de los Gefes de las misiones Diplomáticas extrangeras, que residieran en la Corte del Brasil, ó transitasen en ella—

El Cuerpo Diplomático residente allí, habia visto unanimemente en la disposicion del artículo 6.° una invasion á sus inmunidades, pues que se daba ingerencia á un Oficial de Hacienda, aun en la venta particular de cualquier artículo de la propiedad de un Agente Diplomático—

El pensamiento de algunos de los mas caracterizados, entre los Representantes de las Naciones Extrangeras, habia sido dirigirse al Ministro de Relaciones Exteriores, por una nota colectiva, reclamando contra el decreto; pero él habia preferido exponer individual y separadamente á dicho Ministro, los inconvenientes del artículo 6.°, porque lo creia dictado, con espíritu mas amplio que el que aparecia en su redaccion—Todos sus cólegas habian adoptado la misma línea de conducta, excepto el Enviado Extaordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Rusia, que habia anunciado una protesta formal, si no se invalidaba el decreto en la parte que consideraba atacase las inmunidades diplomáticas, y que en seguida la habia presentado—

El Ministro de Relaciones Exteriores, habia dado una explicacion—El Argentino no se habia limitado á acusar recibo de ella, refiriéndose en todo á este Gobierno—

En la explicacion, el Ministro de Relaciones Exteriores, manifestaba, que el artículo 6.° del Decreto no se referia á los objetos que ya hubiesen sido recibidos para el uso de los Gefes de las misiones Diplomáticas, y los de buques de guerra extrangeros, sí á los que habiendo sido despachados libres, en virtud del párrafo 1.° y 5.° del artículo 1.°, fuesen abandonados á la venta antes de haber tenido aquel destino, en caso en que expuestos ellos al consumo general, ningun motivo habia para que dejáran de pagar derechos, como cualesquiera otros generos, que entrasen en el mercado—

Este Gobierno no ha aprobado el paso que individual y separadamente dió el Ministro Argentino—Le ha expresado, que en caso de haber debido reclamar, era acertado que lo hiciese separadamente, sin concierto alguno con los agentes públicos extrangeros; mas que, segun los principios de este Gobierno, no habia debido reclamar, sino limitarse á respetar las leyes y reglamentos del Ymperio sobre sus aduanas, dando cuenta—

Le previno, dirigiese una nota oficial al Ministro de Relaciones Exteriores, manifestándole haber sometido el caso á la resolucion del Gobierno Argentino; y ordenádole este, que sin expresar sentimiento alguno de adhesion, ó de repulsa, de la conducta que observarán sobre ese asunto los Agentes extrangeros, se limitase á respetar y cumplir, las disposiciones del decreto Ymperial, y que declarase al Gobierno de S. M. que el Argentino observaria siempre, y haria observar, el mismo principio de respeto á los supremos decretos de S. M., como ya lo habia hecho en un caso análogo, respecto del Gobierno de la República de Chile—

El Brasil simpatiza noblemente con la causa Americana, que defienden las dos Repúblicas del Plata contra la intervencion Europea—

Permanece aun en esta ciudad, el Ministro Argentino nombrado cerca del Gobierno de la República de

Chile—Las urgentes atenciones de que aun se ve tan rodeado el de la Confederacion, no le han permitido despacharlo, no obstante tener adelantados los trabajos para que vaya debidamente instruido á desempeñar su mision—

Os he dado cuenta en mi anterior Mensage del estado en que se hallaban las reclamaciones que el Gobierno habia presentado ante el de la República de Chile, con motivo de las depredaciones de ganado cometidas por el rebelde cabecilla Juan Antonio Rodriguez, y sus secuaces en su fuga para Chile, é introduccion allí—

Aquel Gobierno contestó á las comunicaciones pendientes sobre estos asuntos—Expresó que á ellas habia dado la debida atencion, y que estando pendiente todavia la informacion que sobre esos hechos habia ordenado para su mayor esclarecimiento, encargaba que se procediese á ella con la mayor brevedad posible, para que en virtud de lo que resultase, y de que tendria cuidado de informar oportunamente á este Gobierno, se tomase por el de Chile las medidas á que hubiese lugar—El de la Confederacion podia estar seguro, que nada se omitiria por aquel para satisfacer á la justicia, y dar una muestra de su respeto á los deberes internacionales—

En lo tocante á la conducta observada por algunos invernadores de haciendas Chilenas, que apacentaban sus ganados, en territorio de Mendoza, y rehusaban abonar el talage retirándolos á las Provincias de Chile, por sensible y deshonrosa que pudiera ser tal conducta, no era al Gobierno Chileno á quien correspondia castigarla, ó dar providencias para la indemnizacion de los interesados—El de la Confederacion sabia bien que un Gobierno no era responsable de los delitos y fraudes cometidos individualmente por sus súbditos, en territorio extrangero—Asi todo lo que se podia hacer por el de Chile en el caso, era notificar el peligro á que se exponian los defraudores del talage, de que por las autoridades de la Provincia de Mendoza se procediese contra sus propiedades, y aun contra sus personas, para hacer efectivo el pago, y la competente vindicacion del delito—

El Gobierno de Chile no se opondria nunca á que las autoridades de las provincias Argentinas, hicieran ejecutar sus leyes en los ciudadanos y propiedádades Chilenas, por los medios legales que ellas mismas prescribiesen; mas entretanto desearia saber si el derecho de talage á que se aludia en la comunicacion de este Gobierno y en la del de Mendoza se cobraba como un impuesto del Estado, ó como el cumplimiento de un contrato expreso ó tácito con los propietarios particulares, de los terrenos en que se apacentaban los ganados—Lo segundo seria de la mas extricta justicia; pero no creia que podria decirse lo mismo de una exaccion peculiar, que á nombre del Estado se hiciere á los Chilenos con el expresado título, cuando no apacentasen sus ganados en tierras de propiedad pública, sino pertenecientes á ellos mismos, ó á otros individuos—Sobre este punto habia hecho antes algunas observaciones al Gobierno Argentino, y desearia le informase cual fuera sobre ello su opinion—Lo dicho se estendia al talage, que se reclamaba por apacentamiento en territorios de las tribus indígenas, al otro lado de la Cordillera, al trabajo de los mismos indígenas, y á la extraccion de las producciones naturales—

Hechos de esta especie, cometidos en territorio extrangero, no estaban sugetos á la animadversion de las Judicaturas Chilenas, las cuales en ningun caso podrian hacer otra cosa, que admitir las acciones civiles, resultantes de daño ó contrató, y hacer justicia en ellas—Por mucho que el Gobierno Chileno deplorase tan vergonzosos actos, que se suponian ejecutados por cindadanos Chilenos, el Gobierno Argentino sabia mejor que nadie, que las reglas del derecho internacional, no hacian al de Chile ejecutor, de las leyes de un pais extrangero, ni le imponian la obligacion de castigar los delitos cometidos en él—Sentado este principio general, el Gobierno Argentino concebiria sin duda, que no era el ánimo del de Chile, ni desconocer los casos de extradicion autorizados por el derecho internacional, ni las modificaciones ó excepciones, que resultasen de pactos ó promesas explícitas—Convenciones de esta especie, eran altamente benéficas para la mútua administracion de justicia; y el Gobierno de Chile, que tanto deseaba fomentar y regularizar el comercio y tráfico legal entre ambos paises, y evitar aun el mas distante y menos fundado motivo de queja, estaria siempre dispuesto á respetar, las que existian tan honrosamente iniciádas por el Gobierno Argentino, y á celebrar cualesquiera otras que pareciesen de mútua ventaja—

El Gobierno, en su contestacion al de Chile sobre esas explicaciones, trató primeramente del asunto de los talages—Y le contestó tambien lo siguiente, en órden al segundo asunto, el de la reclamacion de esta República sobre los robos perpetrados en la Provincia de Mendoza, de animales vacunos y caballares pertenecientes á los hacendados de ella, por el cabecilla Juan Antonio Rodriguez y sus secuaces, y sobre la introduccion de esas haciendas en las Provincias meridionales de Chile, sin la competente licencia del Gobierno de Mendoza—

Por lo que concernia al segundo, apreciaba debidamente el Gobierno Argentino las seguridades que le daba el de Chile, de su disposicion á proceder con arreglo á la justicia internacional; y suspendia el proseguir la discusion por haber accedido ya á la propuesta del Gobierno Chileno, de aplazar este asunto hasta que el Ministro Argentino nombrado para aquella República, se encontrase cerca del Gobierno de Chile—

Continuará.

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, ENERO 19 DE 1850.

INCENDIO DEL SALADERO DEL SR. ARMSTRONG.

Hemos preferido demorar un dia mas la relacion que ofrecimos de esa horrorosa ocurrencia á trueque de que los hechos que citamos, lleven la exactitud de los datos respetables que nos hemos proporcionado.

A la una menos cuarto, del dia 16, estalló el incendio, que tuvo orígen, segun se cree, en un galpon de toneleria contiguo á la fábrica de graseria, y al momento se manifestó el fatal accidente al vecindario de esta ciudad, con la presencia sorprendente de una espesa columna de humo que se levantó en la direccion de Barracas. El Sr. Gefe de Policía ordenó con admirable actividad, que se transportasen al lugar del fuego todos los recursos disponibles para someter el incendio, y acompañado de muchos de sus empleados se dirigió con rapidez al punto indicado, donde su direccion y las medidas constantes que dictó fueron de una eficacia salvadora. Entre ellas, la mas valiosa, fué la conduccion de la bomba de propiedad de los señores Blaunstein y Larroche, con cuyo auxilio pudo reducirse la perspectiva de ruina que amenazaba las estensas propiedades circunvecinas.

Cuando estos recursos llegaron, las llamas habian consumido ya dos galpones de paja, uno de 55 varas de largo y otro de 10; ardian todos los objetos combustibles de la casa de material, que habitaba el mayordomo del establecimiento, D. Juan Sabalsaguerau; y estaba envuelto en las llamas el galpon principal de la fabrica, que encerraba materias propias para alentar el fuego. Este galpon era de estension de 56 varas de largo y 22 de ancho, y en él estaban colacados tres cilindros á vapor y seis tinas pertenecientes á la máquina, dos de ellas cargadas con las fracciones de 319 novillos, muertos el dia anterior. Se hallaban tambien 104 pipas de sebo y grasa, y una cantidad de duelas para armar 500 pipas.

En esta situacion, el plan concebido fué el único que podia dar un resultado; aislar el fuego, ó impedir que comunicase al galpon de la playa y despostadero, que tiene una estension de 100 varas y al que separaba tan solo un espacio de 10, de la masa principal del fuego. A este galpon se contrajo la bomba, mientras se destrozaban con grande intrepidez las tinas de carne que hemos mencionado, y se arrojaban fuera todos los objetos incendiados. Era este un momento decisivo, y de su éxito pendia sin remedio la salvacion de los establecimientos vecinos; y en efecto, apesar de la contrariedad del viento y los peligros infinitos que cercaban aquel sitio, el galpon de la playa quedó intacto, y los trabajadores esforzados fueron ya dueños del elemento devorador.

El efecto que presentaba aquel lugar era espantoso; por todas partes se veian despojos humeantes ó carbonizados. Las llamas, agitadas por el viento, producian ese sonido que no tiene esplicacion, y el ruido de los objetos que se abrasaban ó de los edificios que se desplomaban, oprimia el corazon. Masas de un humo negro y fétido, sin cortarse un momento, parecian formadas de una materia sólida, y por entre ellas, se levantaban las llamas devoradoras que á veces se desprendian y volaban como una nube infernal. Los intrépidos trabajadores excitados por un generoso sentimiento, olvidaban el peligro propio y cruzaban por entre fuego, y su activo movimiento lo contrastaba el considerable número de personas que con aspecto impasible estaban colocadas sobre los techos de las habitaciones contiguas, para precaverlas del contagio, ó sobre las vergas de los buques del cabotage amarrados á inmediacion.

En medio de esa escena de devastacion, se consumaban los razgos mas espontaneos y mas heróicos. Uno de los cilindros no pudiendo arrojar el vapor, á causa de entorpecimiento de la balbula casi calcinada, estuvo próximo á reventar, y en su explosion habria causado muchas víctimas; un trabajador, cuyo nombre no hemos podido obtener, se precipita, trepa al cilindro con admiracion de todos, y dando sobre la balbula repetidos golpes con un madero logra abrirla y descarga el cilindro. Las llamas, como dijimos, rodearon la casa habitacion del mayordomo del saladero, D. Juan Sabalsaguerau, y allí hubieran sido consumidas la esposa y la hija de este individuo, si él no se hubiese arrojado bizarramente por entre fuego para salvar objetos tan queridos.

El mismo Sr. Gefe de Policía nos consta que fué prevenido repetidas veces del peligro que corria con su proximidad á los cilindros, pero convencido de que su ausencia de aquel puesto, desmayaria á los trabajadores, permaneció firme.

Un individuo cuya cara guarnecia una espesa barba, la perdió totalmente en su contacto con el fuego.

Otro fué conducido por la Policía, mal de su grado, para que prestase como los demas su auxilio personal, se desnudó repentinamente de su resistencia á la presencia de la bomba, por aquel amor de oficio; declaró haber pertenecido en Europa á una compañía de bomberos, y trabajó sin cesar cinco horas.

Todos en general, los empleados y vecinos que prestaron su auxilio, han empleado esfuerzos eficaces que merecen la gratitud de todo aquel vecindario. El Alcalde D. Isidro Lopez fué encargado de dirigir la extincion del fuego, en algunos ranchos, situados á dos cuadras de distancia, hasta donde el viento condujo las chispas. Antes que se sintiera el incendio en la ciudad, el Comisario del Mercado del Sud, D. Felipe A. Brizuela, y los Alcaldes D. Isidoro Montes, D. Gerónimo Ortega, y D. Calixto Ballejos, con las personas que reunieron, y con otras que voluntariamente se prestaron, intentaron aunque infructuosamente, cortar el fuego y trabajaron con esfuerzo.

El Sr. Capitan del Puerto D. Pedro Ximeno, con recomendable prevision, remitió en una falua un número considerable de baldes, que fueron de mucha utilidad. El Juez de San Telmo, envió un piquete de tropa que fué distribuida. Muchos propietarios de los establecimientos vecinos, enviaron tambien sus peones.

Todos los Comisarios, oficiales, alcaldes, tenientes y auxiliares de policía que asistieron, han desplegado un celo y actividad, que honran el noble conocimiento de sus importantes deberes.

Los Sres. Blaunstein y Larroche, no es la primera vez que han ocupado muy justamente nuestras columnas, para ofrecerles el agradecimiento que merecen sus nobles esfuerzos en favor de este vecindario, cuando deplorables ocurrencias como la del 16, lo han alarmado.

Con el auxilio de las personas mencionadas, y los de muchas otras que no es posible mencionar individualmente, el fuego quedó cortado á las ocho de la noche, y aquel punto encomendado á la vigilancia del Juez de Paz de Quilmes D. Manuel Lopez.

El ayudante de la Capitanía del Puerto, encargado de la Boca del Riachuelo, Sargento Mayor D. Carlos Campos, reunió con prontitud todas las personas que le fué posible y de los primeros presentó su auxilio.

Hemos oido estimar la pérdida en doscientos cincuenta mil pesos, sin comprender en esa cantidad, 500 cueros salados que se quemaron en los galpones, la carne que estaba en las tinas, la grasa, y un número considerable de pipas vacías. De los cilindros del establecimiento, solo uno queda en estado útil—

Seria bien lamentable que se borrase la impresion dolorosa de aquella ocurrencia, sin que los Señores que tienen valiosos establecimientos en aquel punto, y que sin duda están expuestos á cada instante á una suerte igual, no procuren precaverlos, proveyéndose de bombas de incendio, que, favorecidas por la cercanía del agua y con la asistencia de un vecindario vigoroso y dispuesto, les ofrece segura garantia.

En el año 32, murió en esta capital el Comodoro de la Escuadra de los Estados Unidos, Jorge W. Rodgers, gefe de la estacion del Brasil; y su cadáver fué depositado en el cementerio protestante del Norte.

Recientemente el Sr. Ministro de los Estados Unidos acreditado cerca de nuestro Gobierno, Caballero D. Guillermo Harris, dirijió una nota en la cual participó, que la corbeta de los Estados Unidos *San Luis*, al mando del caballero H. H. Cocke, habia llegado á este puerto para trasladar por encargo de su Gobierno y solicitud de sus numerosos amigos, los restos del ilustre Comodoro al suelo de su patria. S. E. el Sr. Gobernador, ordenó fuese exhumado el cádaver, puesto á disposicion del Comandante Cocke, y que al trasportarse desde el cementerio, se le rindiesen los honores debidos á la alta clase del digno Comodoro.

El dia 17 fué practicada la exhumanacion de los restos en presencia del Sr. Gefe de Policía, el Sr. Capitan del Puerto, un Médico de Policía, y algunos empleados de ambos Departamentos.

Hoy era el dia señalado para transportar abordo las cenizas del Comodoro Rodgers, que se verificó en el órden siguiente:—

Rompia la marcha desde el cementerio un piquete de tropa de mar perteneciente á la corbeta, llevando la bandera plegada de los Estados Unidos. El carro fúnebre iba en seguida, y se divisaba la caja que contenia los ilustres restos envuelta en una bandera de su nacion. La custodia del carro la componia la tripulacion de la corbeta, que marchaba á paso regular y en perfecto órden, llevando tambien su pabellon. Tras esta escolta iba un carruage conduciendo al Sr. Ministro, Caballero Harris, y tras él á caballo el Consul de los Estados Unidos y el Comandante de la S. Luiz. En seguida varios oficiales del mismo buque y otros de diversas nacionalidades, presentes en nuestra rada, entre los cuales se encontraba el comandante de la fragata francesa *Astrolabe* y el del Papuete ingles. El Sr. Gefe de Policía y el Sr. Capitan del Puerto iban en seguida, acompañados tanto de otros Sres. Gefes y oficiales de la Escuadra nacional, como de algunos comisarios y emplaados del Departamento de Policía. Un piquete de vigilantes con su lucido uniforme de parada formaban de distancia en distancia á ambos costados, y dos vigilantes de á caballo franqueaban el camino.

En este órden llegó el fúnebre cortejo al muelle, donde hizo alto, y donde el Sr. Capitan del Puerto tomó las disposiciones que creyó oportunas para el órden de la marcha en el rio.

La tropa de la corbeta formó en ala y por medio pasó el carro fúnebre. Los marineros tomaron en seguida el cajon sobre sus hombros y lo transportaron á una gran lancha preparada al efecto. Esta rompió la marcha y en seguida los botes que conducian al Sr. Capitan del Puerto, y á los comandantes de los buques de guerra nacionales y extrangeros, que los han acompañado hasta la corveta.

La Capitana de nuestra escuadra nacional, ha hecho su saludo funeral, con bandera americana á media hasta, disparando un cañonazo cada tres minutos, del mismo modo que la corbeta S. Luis.

Despues de 18 años que los huesos del comodoro Rodgers han reposado bajo una tierra amiga, van á recibir en su patria un lecho inmovible, y al encerrarse de nuevo en la tumba, llevará el baño de lágrimas de los suyos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cartas que existen en el Correo.

De las venidas últimamente de varios puntos.

Floro Lacueva	Carlos Villatte
José Maria Pita	Fechaud
Garean	Dubourdieu
Dubossoro	Fouque
Nicolas Braud	Pedro Miguel Conté
Tomas Nogaro	C. Dessrneaud
Francisco José M. Viana	Coquetesux
Antonio Rousa	Lorenzo Patron
Marcos Muños	Luis Echaffino
José de Iturriaga	Trinidad Salinas
Rafael G. Fonceca	Vicente Rosa
Benjamin Varela	José Maria Achaval
Cruz Muñoz	Fabian Maniere
Maria E. Merlo	Pedro Lafourcade
Lorenzo A. Uroarte	Pedro Canoos
Desiderio Charavel	Cadet Berbasta
Leblon	Augusto Dupeirat
Cosson	Luis Conttoret

Juan Hiribarne	Felipe Sauregu
Antonio Marquaza	Luis Vailliere y
Andres P illas	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueranlos salvages unitarios!

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 17—3ª PUBLICACION.

Da. Mercedes P. de Castro y 3 hijos..............Entre-Rios.
" Juan de Kermoal..............Francia.
" Rafael Zaballa..............Gualeguay
" Maria Leonarda..............Francia.
" Simon Bargas..............Entre-Rios
" Mariano Almada.............. Idem.
" Rafael Saballa.............. Idem.
" Patricio L. Villa..............Tucuman
" Antonio Muriandc..............Uruguay.
Da. Maria Sacone..............Rio Negro
D. Pablo Frugoni.............. Idem
" Bartolomé Palma.............. Idem
" Bernardo Harday.............. Idem
" Pedro Harday.............. Idem
" Lucas Herrera } ....Tucuman.
" Luis Pereze }
" Martin Geleto..............Gualeguay

DIA 18—2ª PUBLICACION

D. Julio Medrano..............Concordia
" Antonio de Olivera..............San Borga.
" Juan Bautista Norazzano..............Brasil.
" Basilio Salas..............Rio Grande
" Martin Gebeto..............Gualeguay
" Manuel T. Paz..............Rio Janeiro
" Miguel Sanchez..............Rio Grande
" Próspero Legrand..............Gualeguay
" Pedro Inda.............. Idem
" Juan Gelos.............. Idem
" Martin Salaberri.............. Idem
" Domingo Elizati.............. Idem
" José Errecart.............. Idem
" José Masera.............. Idem
" Ramon Peret }
" José Petreguerra } ....Concordia
" Alejandro id. }

DIA 19—1ª PUBLICACION.

D. Justo Brunchin..............Francia
" José Martinez..............Uruguay
" Bernardo Asday..............Rio Negro
" Bartolomé Palma.............. Idem
" Pedro Asday.............. Idem
" Antonio Muriando..............Uruguay
" Maria Sacome..............Rio Negro
" Balelo Frugoni.............. Idem
" Pedro L. Laerouts..............Uruguay
" Juan Gournalusse.............. Idem
" Juan Echeverri.............. Idem

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.

Ha sido encontrado un caballo ensillado con silla y freno. La persona que se considere con derecho á él, ocurra al comisario D. Francisco Maciel, á la Seccion 2.ª, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Enero 17 de 1850.

MORENO—

Precio corriente del Metálico.

HOY SABADO 19 HASTA LAS 3.

CAMBIO—en Inglaterra, por onza.	69 á 70	ch.
" Francia, por onza	88	f.
" Montevideo		á la par.
" Rio Janeiro		á la par.
" Estados Unidos		á la par.
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p %		
" al 4 p %		
METÁLICO—Onzas	258 á	258½
Patacones		16
Plata macuquina		15¼
Permisos para exportacion, premio por ciento		½.

DESPACHO DE Aduana.

DIA 18 Y 19 DE ENERO.

á Barber y Orr, Perú 13.

23 cuñetes clavos, 9 cajones hachas, 1 idem rejas de arado.

á Diego Waighte, La Defensa 59.

382 barras fierro, 20 atados idem, 100 atados fleje.

á Jorge Bell, San Francisco 76.

702 atados freje.

á Narciso Martinez é hijos, Belgrano. 65

31 pipas vino tinto, 14 cuartas aceite.

á Jaime Llavallol é hijos, La Merced 104.

25 pipas, 53 cuartas vino tinto, 9 barriles almendras, 7 balas papel estraza, 20 barriles pimenton, 18 idem aceitunas, 13 botijuelas aceite, 53 pipas vino tinto, 7 idem aguardiente, 3 medias idem vino, 3 cuartas idem dulce, 7 id. seco, 250 botijuelas aceite, 33 cajas bacalao, 20 barriles pimenton, 6 balas papel estraza. 1 cajon sanguijuelas, 2 id. higos. 41 pipas, 3 medias y 2 cuartas vino tinto.

á Felipe Senillosa, Belgrano 13.

5 pipas, 1 media vino tinto, 1 idem aguardiente, 80 cuñetes clavos, 50 bultos pábilo, 30 barricas brea y alquitran, 5 tarros asoge, 20 barricas tiza, 10 barricas cerveza.

á Jacinto Caprile, Cuyo 63.

950 cajones vino, coñac y licores.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE ADUANA.

95 cajones, 19 fardos, 48 bultos efectos, 14 cascos ferreteria.

SAL DESPACHADA.

500 fanegas.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS—*Dia* 18.

San Juan (Nueva Brunswick), el 8 de setiembre, bergantin goleta ingles "Myrtle", 114 ton., capitan William Cole, 7 de tripulacion, 1 pasagero, á Delisle y hermanos—con 103,000 pies pino 10,000 tablitas de pino.

Isla de Sal, el 1º de diciembre, barca inglesa "Argentina", [illegible] ton., capitan Ralph Morton, 13 de tripulacion, á Parlane Macalister—con 159 moyes sal.

Liverpool, el 17 de octubre, bergantin ingles "Wilson", 176 ton., capitan John Strap, 9 de tripulacion, á Phillip Tomkinson y Ca.—con 185 fardos mercancias, 136 cajones idem, 60 cuñetes pólvora, 17 cascos ferreteria, 1 cajon muestras, 34½ ton. fierro, 41½ id. piedra, 2 cajones algodones, 60 canastos loza, 3 cascos mercancias, 599 ollas fierro, 470 estufas.

ENTRADA DE HOY.

Habana, el 12 de octubre, bergantin hamburgues "August et Julia" 205 ton., capitan Fetterlein, 11 de tripulacion, á Freyer y hermanos—con 4 cajones seda, 600 idem azucar, 100 pipas rom, 30 barriles idem, 12 damajuanas idem, 76,250 cigarros, 1 cajon dulce.

SALIDAS—*dia* 18.

Puertos del Brasil, barca prusiana "Rica", 438 ton., capitan C. Darmer, por Casares é hijos—en lastre.

Cabo de Buena Esperanza, barca inglesa "Heath" 307 ton., capitan Juan Whitevay, por Higinbothom—en lastre.

Boston, bergantin americano "Sutton", 196 ton., capitan Guillermo Lefavour, por Samuel B. Hale—con 9,044 cueros vacunos secos, 270 idem salados, 12 fardos lana, 13,875 aspas, 31 medias barricas harrina de maiz.

Llevan balija.

Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth, paquete de S. M. B. "Kestrel," el Viernes 25 á la una.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro de la Victoria.

OPERA.

El Domingo 20 de Enero de 1850.
15.ª Funcion de la 3.ª temporada.

EL PIRATA.

A las 9 y media.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
A BENEFICIO DE LA JOVEN

EMILIA GONZALEZ.

EL DOMINGO 20 DE ENERO DE 1850.
PRIMERA PARTE.

ARMIDA Y REINALDO.

SEGUNDA PARTE.
EL SITIO DE JERUSALEN.
TERCERA PARTE.
La graciosa peti-pieza en un acto, titulada—
La Audiencia Encantada.
Concluyendo el todo de la funcion con EL SOLO INGLES.
Dará principio á las 8½.

Se necesita un portero en la imprenta del Diario de la Tarde, calle de Santa Rosa núm. 37.

Se desea comprar un Dicionario Geográfico Español: en esta IMPRENTA darán razon.

Se aquila el almacen y corralon situado calle la Defensa, n. 243, propio para fábrica de coches, carpinteria y corralon de maderas. En la misma casa darán razon. e16-10p

En la calle de los Estados Unidos se vende medio cuarto de tierra con un rancho nuevo, de los Ejercicios cinco cuadras para el campo, se pregunta por Da. Jacinta Monsalvo. e19-5p

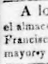
Se vende una casa situada en el Mercado del Oeste, calle de Cangallo, conocida por de Santos Gonzalez, con siete piezas en cuarto y medio de terreno. El que se interesse vaya á casa de Ciriaco Herrera, cuadra y media del Hospicio para el Este. e19-5p

A los albañiles y á los que edifican —En el almacen calle La Defensa, n. 73, frente al paredon de San Francisco, hay de venta una partida de yeso superior por mayor y menor, al precio mas equitativo. e19-15p

Yeso superior.—Se vende por mayor y menor, á precio muy acomodado, en el almacen calle La Defensa n. 73, frente al paredon de San Francisco. e19-15p

Aviso.—El Sr. Pablo Medallon hace saber al público y á sus marchantes que ha transladado su establecimiento de carpinteria y muebleria de la calle de las Artes, n. 56; ofrece al público y á sus [illegible] servirlos del mejor modo y prontitud, en la calle de Federacion n. 271. e18-3p

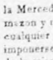
Se vende una casita en la calle de Cuyo, lindando con la casa de D. Ventura Nieto. El que se interese ocurra á la calle de la Libertad, n. 62. e19-3p

Se venden las existencias de la libreria de la Merced, calle del mismo nombre núm. 31½, incluso el armazon y mostrador; ofrece una oportunidad ventajosa para cualquier persona que quiera emprender este negocio. Para imponerse de los pormenores y tratar, ocúrrase al núm. 89½ de la misma calle. Se suplica á las personas que tengan libros encuadernados ó otros encargos existentes en dicho establecimiento se sirvan ocurrir á sacarlos dentro del resto del corriente mes. e19-6p

Ojo al aviso—Se suplica á la persona que por equivocacion mandó sacar una chapona blanca con forro de seda floreado, tenga la bondad de volverla á mandar, para que sea entregada á su dueño; en la tintoreria calle Sta. Rosa núm. 116. e19-5p

Aviso á los señores que reciben comisiones de la campaña y á los de la ciudad. En la tienda cordoneria calle la Victoria núm. 13, se encuentra un surtido de galones de oro finos y entrefinos muy boratos, idem borlas de idem finas y medias finas y borlas de sables idem, testeras finas de pluma y de lana, por docena desde 12 hasta 15 pesos, idem gorras de paño finas y regulares á 10 y 15 pesos con galon, idem barbijos de seda y borlas á 12 y 15 pesos por docenas, el mismo surtido se encuentra en la tienda cordoneria y gorras, calle la Federacion núm. 221½, para los señores que gusten ser bien servidos y con seguridad de comprar bueno y barato. e19-3p

Se vende un terreno compuesto de un cuarto de tierra completo, edificado con dos piezas de teja media agua, otra mas con techo de tabla, cocina, pozo de balde, 18 á 20 pies de higuera, en un precio sumamente acomodado. El que se interese en él puede verla á espaldas del Hospicio. Darán razon en la tienda canocida por de Bonorino, y su dueño vive en la calle del Temple núm. 257. e19-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente bajo las galerias de la casa de justicia, han de hacerse almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaria de Maria Josefa Romero, situada en la calle de la Victoria, contigua á la barraca de D. Martiniano Pasos, cuya extension de terreno se compone de ocho varas de frente al Norte y setenta y cuatro de fondo al Sud. Por su tasacion importa 15,754 pesos moneda corriente, y quien se interese por ella puede ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe, donde se le instruirá de los pormenores relativos á dicha casa. Buenos Aires, Enero 18 de 1850.

Julian Aranda.
Escribano público.
e19-3p

Se vende un establecimiento de campo situado á 20 leguas de la ciudad al S. E., en un terreno de una legua cuadrada, con comodas habitaciones, montes y buenas aguadas, hacienda vacuna, yeguariza y lanar. Ocúrrase para mas informes á la calle Santa Clara, n. 70. e19-10p

AL COMERCIO.

Habiendo asociado á mis negocios al Sr. D. Nicanor Alurralde, de hoy en adelante mi casa girará bajo el nombre de *J. P. Villanueva y Ca.*, quedando plenamente autorizado para usar la firma social el Sr. D. Nicanor Alurralde.
Buenos Aires, Enero 1.º de 1850.
e19-8p *Juan Pedro Villanueva*—

Maderas de Rusia, norte americanas y del pais como para toda clase de obras y de carpinteria, se darán á precios ínfimos en el corralon conocido por de D. Joaquin Belgrano, por estar resuelto su administrador á redondear el negocio. e19-8p

Aviso—Se vende por mucho menos de su valor un carro de muy poco uso, con un caballo y fornituras; para tratar ocurran calle Mayo al lado del núm. 81, cuarto de carne. 19-5p

Se ofrece para dependiente, sea en almacen por mayor, barraca ú otro negocio, un español de 24 años de edad, que entiende y escribe dos idiomas estrangeros; tiene ademas conocimiento sobre el negocio y buena contabilidad para cualquier establecimento; de su honradez y buena conducta dará buenos informes. El que se interese puede ocurrir á tratar á la calle de Tacuarí n. 119 e18-3p

Aviso—En la confiteria del Nuevo Pueblo, calle de la Federacion, pasado el Molino, se necesita un oficial confitero que sea inteligente en su ramo y se le dará un buen sueldo. a18-3p

Ama de leche.—Se precisa una robusta, sana y que pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de Chacabuco, n. 50. e18-5p

Se vende un puesto de pulperia situado en la calle de Cochabamba, n. 29, buena casa y barata. Allí encontrarán con quien tratar. e18-5p

Se necesitan, un cocinero ó cocinera y un mucamo que presenten buenas recomendaciones: ocurran al núm. 119 calle Chacabuco. e18-4p

Aviso. En la calle del Temple núm. 118, se alquila una ó dos piezas para hombres solos, con asistencia ó sin ella; tambien se vende uno reja de ventana construida á la moderna. e18-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Habiéndose tomado balance é inventario por peritos públicos de las existencias del almacen situado en la Plaza Nueva, que forma esquina con las calles de las Artes y Cuyo, están dispuestos los síndicos de los concursos de D. Ezequiel Paz y D. José Clemente Cueto á oir propuestas de compra á las personas que se interesen en el local y especies existentes. Los que se hallen en este caso pueden ocurrir al escritorio de la sindicatura, calle de Federacion, n. 26, á tomar los informes conveniente, en el concepto de que dentro de ocho dias contados desde la fecha quedará admitida la que fuera mas ventajosa.
Buenos Ayres, Enero 17 de 1850. e18-5p

500 pesos de grantificacion. Se dará la cantidad arriba mencionada á la persona que hubiese hallado y se sirva entregar 4,000 pesos en billetes de 500 pesos, que se le han perdido á un dependiente, desde la casa de los Sres. Bunge, Bornefeld y Ca., hasta la barraca de los Sres. Martinez, á la media cuadra de la plaza de Monserrat por la calle Belgrano; á mas de gratificacion expresada, puede contar con la gratitud del dueño, la persona que haga esta restitucion. 18-3p

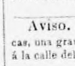
El 16 del corriente se ha desaparecido de un corralon de la calle San Martin, un caballo castaño mala-cara, grande, herrado de las cuatro patas. El que lo entregue en la calle Piedad, n. 55, recibirá una generosa gratificacion. e18-5p

Aviso. Se venden dos cocinas económicas, una grande y otra regular. El que se interese ocurra á la calle del Cerrito, frente al núm. 22 darán razon. e18-3p

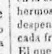
Bragado Grande. En este pueblo, cuya hermosa localidad y progresivo adelantamiento, lo harán en muy poco tiempo de grande importancia para el comercio, se vende una casa que forma esquina, propia para cualquier clase de negocio; se halla situada en la calle principal á dos cuadras de la plaza y consta de tres hermosas piezas de adobe cocido, con techo de paja y una despensa y cocina de adobe crudo, en terreno de 53 varas por cada frente—tiene alguna arboleda como sauces, álamos &a. El que se interese ocurra á la calle San Francisco núm. 136. e18-3p

✠

Funeral.

Da. Cirila Crespo y D. Alejandro Sibory, hija ó hijo político del finado Sr. Coronel de Marina, Edecan de S. E.

D. Francisco Crespo,
(Q. E. P. D.)

suplican á las personas que gusten ayudarles á rogar á Dios nuestro Señor por su alma, se sirvan asistir á los sufragios que han de celebrarse en el Templo de San Miguel, el Martes 22 del corriente, á la diez de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.—Los Sres. Sacerdotes que se sirvan concurrir á aplicar la misa por el alma del expresado finado, con asistencia de sobre-pelliz al responso, recibirán el estipendio correspondiente y las mas expresivas gracias.—El acompañamiento será saludado y despedido en el atrio del Templo, con viva expresion y reconocimiento por el hijo político del finado. e18-3p

Se vende un villar en buen estado, calle Julio, n, 15. El que se interese ocurra á cualquiera hora. e18-5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende en el pueblo de San Fernando, un terreno compuesto de cien varas de frente y cincuenta de fondo, en el bajo de dicho pueblo, en la calle que baja por lo del Coronel Garay (finado) con frente al canal; dicho terreno se vende el todo ó se fracciona. Los interesados pueden ocurrir á casa del Sr. D. Custodio José Moreira, el que se halla encargado para su venta. e17—3p

El Jueves 10 del corriente se perdió una cartera obscura con algunas cuentas y otros papeles interesantes á su dueño; se dará una gratificacion á quien la entregue en la calle la Merced núm. 81. e17—3p

Aviso. Cajones vacios de lata y de madera, los hay en venta en la calle Belgrano núm. 136. e17—8p

Aviso al comercio. La casa que giraba en esta plaza bajo la firma Edmundo Larochelucas y Ca., ha cesado desde el 1.º del corriente, quedando encargados de su liquidacion los Sres. Edmundo Barthold y Ca. Montevideo 10 de Enero de 1859.
e17-4p *Edmundo Larochelucas y Ca.*

Aviso. Se vende la pulperia en las tres esquinas de Barracas media cuadra para el rio, frente al muelle; dicha pulperia su dueño la vende por ausentarse del pais. El que se interese en ella vaya á la misma casa que encontrará con quien tratar. e17—5p

Se vende un armazon, mostrador y cieloraso, en la calle Santa Rosa, cuarto núm. 34. e17—3p

NOTICE.

Notice is hereby given that the First General Annual Meeting for the present year of subscribers to the Brithish Episcopal Church in this City will be held at the Brithish Consulate (No.7 calle Mayo) on Monday the 21th. Instant at noon for the purpose of electing a committee to manage the affairs of the said Church during the present year, and of takinh into consideration other matters connected with the Church.
British Consulate.
Buenos Ayres, 10the January 1850.
Martin J. Hood.
H. B. M's Consul.

Huevos caseros. Se venden en el establecimiento de áves calle del Temple no. 131; por mayor y menor. e18-5p

A los que edifican casas.—Una partida corta de tirante de quebracho colorado de Santiago del Estero, recibidos últimamente; se venderán en la calle de Maypú No. 47, á precios sumamente bajos. e18-10p

Aviso—Se necesita una cocinera para una casa de solo tres personas y para un corto cocinado, se le dará un buen trato. En la calle de Chacabuco núm. 80, encontrarán con quien tratar. e18-10p

Pérdida—Ayer 17 de Enero de 4½ á 6 de la tarde se ha perdido desde la calle del Perú á la quinta de Palermo, una cartera conteniendo doscientos ps. y una papeleta francesa, con el nombre de su dueño, cuyas iniciales son A. M. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado tenga la bondad de entregar la cartera y la papeleta en la calle La Merced núm. 33, teniendo por gratificacion el dinero contenido. e18-5p

Aviso interesante. En el nuevo almacen de pinturas calle del Perú números 59, 61, 63 y 65, esquina con la calle La Merced núm. 106, se acaba de recibir un surtido general de pinturas de todas clases y colores finos para retratistas, pinceles, estuches de matemática, microscópios, cajas de colores de todas clases y lienzos para retratistas, varillas doradas, de caoba, jacarandá y otras maderas para cuadros, lunas de espejos de todas clases, con y sin marcos; á mas, un elegante y grandioso surtido de papeles pintados para empapelar de últimos gustos, recien recibidos de Paris de todas clase y calidades, empezando de 3 pesos hasta 50 pesos pieza, y un surtido de tubos de bomba para quinquées finos á 3 pesos uno; á mas, hay una infinidad de artículos que por su mucha extension no se pueden detallar.
En la misma casa se hallan pintores y empapeladores hábiles en cualquier clase de obra, asegurando un exacto cumplimiento, se manda á las casas á poner vidrios, y se recibe cualquier clase de trabajo en este ramo y todo á precios muy moderados. 18-8p

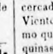
Se vende una finca con una esquina acreditada, con mucha comodidad, tiene cuatro piezas grandes para nagocio, corralon y corredor, siete piezas habitables para familia, cocina, pozo de buena agua, todo con separacion, varios árboles frutales de todas clases y parras; con 40 varas de frente al Sud, fondo completo, todo cercado de pared. Calle de la Federacion, del Molino de Viento 6 cuadras para el Oeste; para tratar ocurra allí mismo que encontrará al dueño con quien tratar, en las tres esquinas de Miserere. e18-3p

Ama de leche.—Se precisa una que pueda dar buenas recomendaciones, calle del Perú, n. 12. e18-8s

En la libreria de Ortiz calle Santa Clara núm, 51½, se venden las siguientes obras: Moral universal, Curso de lectura sobre retórica y oratórica, la Sabiduria popular, Manual de historia romana, Geogrofia moderna por Andreu, Memorias de Pasos, Da. Olimpia, Da. Blanca de Navarra, el Castellano, Atla, Filosofia de Larroque, Catecismo de política por Say, Gradus ad Parnasum, y otras obritas que se venderán muy baratas. e18-3p

Aviso. En la calle de la Piedad núm. 235, se vende un hermoso caballo blanco muy crinudo, de excelente marcha y perfectamente invernado en la ciudad. Se puede ver á todas horas del dia. e17—5p

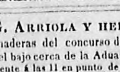

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el corralon de maderas del concurso de D. Manuel Chueco, en el bajo cerca de la Aduana.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del sindico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del expresado corralon, compuesto de un abundante surtido de maderas de todas clases, cuyo por menor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS.
En la Boca.

En el almacen naval del Concurso de D. Manuel Chueco.
El Lunes 21 y Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden del sindico de dicho concurso y autorizacion del Tribunal de Comercio, se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido del expresado almacen, que se compone de un surtido general de articulos de este ramo cuyo por menor es el siguiente.
100 barricas alquitrán y brea americana de Succia, 120 cuñetes y tarros de pintura surtida de colores, recina, tiza, brea rúbia, polvos de caoba, 32 cuñetes clavos cortados, anzuelos surtidos, tachuelas amarillas y de fierro, barrenas, martillos, limas, azuelas, hachas cuchillos de punta, id. de mesa, id. de saladero, pasadores, alcayatas, serruchos, cucharas, planchas, agujas para coser velas, incluso un galpon grande de madera: liencillos, lanillas, hilo de coser velas, piola, pantalones, camisas, calsoncillos, chaquetones, sombreros, lonas, lonetas y demas existencias que se manifestarán en el acto del remate por ser largo detallarlo.
Al mismo tiempo,
se rematarán á las 12 en punto, dos buques nuevos del cabotage, recien llegados de Corrientes, el Queche Ballenera "Juanita", el casgo del "Pelayo" forrado en cobre y otros buquesitos menores.

POR LOS MISMOS.
En la tienda, en la Recoba vieja No. 9.

El Martes 22 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien corresponda, todas las existencias de la expresada tienda, para liquidacion de cuentas que consisten en:
zarazas, bramantes, lienzos, gambronas de varias clases, listados americanos, pieles, brines, bayetas de dos frisas, id. de pellon, paños azules y medios colores, pañueleria de algodon, id. de seda, id. de borra, corvatas de raso, de pequin y de colores, un surtido general de medias de algodon y de lana cortas y largas, fajas ponchos calamacos, gergas y frezadas, gorras de paño, sombreros de palma, hilo de cvillo y de sastre, pañuelos de cambray de hilo bordados, casimires franceses, pañuelos de cachimir, lienzos de obispo pellones de hilo ingleses, pañuelos razo de lana.
Ropa hecha.
Pantalones, chaquetas, chalecos, calsoncillos varias clases, camisetas de bayeta, id. de paño azul, camisas de zaraza, id. de lienzo, id. de listado, id. de bramante &a. &a.
Al mismo tiempo,
se rematará algunos efectos ingleses y alemanes recien introducidos, que se manifestarán al tiempo de la venta.
Por cuenta de aseguradores.
zarazas anchas, bramantes, y otros efectos con avería.

POR LOS MISMOS.
En la casa sita entre la barraca del Sr. Balcarse y la Batería.

El Martes 22 del corriente á las 11 de la mañana, por disposicion judicial se rematarán precisamente á la mejor postura: todos los muebles y demas utensilios que se manifestarán de dicha casa de la finada Da. Encarnacion Gorrite, los que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle La Defensa No. 14.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura varios comestibles y articulos de almacen cuyo por menor se dará despues.

POR TOMAS GOWLAND.
Representantes núm. 6.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y á plazos que se han de estipular, un surtido general de efectos de tienda consistiendo de: sedas, lanas, algodones.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.
Calle del Perú núm. 12.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura los muebles y alhajas, porcelanas, cuyo pormenor es el siguiente:
1 armario con espejos, 1 idem sin espejos, 1 piano pierna de calzon, 1 sofá, 1 confidente, marquesitas para niños, mesas de arrimo de varias clases, media docena sillas de terciopelo, 1 rico sillon de idem, sillas de esterilla americanas, lavatorios, tocadores, escritorios, cuadros, lamparas &a.
Alhajas.
Relojes de oro y plata prendedores, collares, carabanas, pulceras, mates con boquilla de plata, espuelas de plata eta.
Porcelanas y cristales.
Soperas, platos, ensaladeras, salceras, reberveros, vasos finos, idem ordinarios, botellas, dulceras de varias clases y otra porcion ed articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.
En la calle del Perú núm. 12.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente al mejor precio los siguientes articulos de almacen.
20 tercios yerba paraguaya superior, 90 tercios id. regular, yerba paranagua rica, 8 cajones cigarros paraguayos, id. correntinos, tabaco paraguayo, id. tucumano, pasas de Málaga, id. de Mendoza, azafran de castilla, arroz de la Carolina, almidon de trigo, sal en barricas, azul, miel de caña, como 400 cajones licores surtidos, ginebra, caña, aguardiente y otra porcion de articulos que estatán á la vista al tiempo del remate.
En seguida.
10 cajones vasos finos, 15 id. ordinarios, botellas, dulceras, varios surtidos de soperas, platos &a. &a.

AVISOS MARITIMOS.

Para Liverpool.

La muy velera A. 1. goleta inglesa [illegible], de 216 toneladas, capitan J. Gibson. Este buque, muy conocido en la carrera, teniendo ya una gran parte de su carga contratada y lista para embarcarse, puede aun admitir cueros salados, sebo y fardos, y será despachado con brevedad.
Ocúrrase á los consignatarios Sres. R. y J. Carlisle y Ca. calle dela Piedad No. 100, ó á RICARDO SUTTON (hijo)
Corredor Maritimo de Número, celle La Reconquista N. 14.
n17—

Para Nueva York.

La nueva, muy velera forrada y clavada en cobre, A 1 goleta hanoveriana
"Oste",
130 toneladas, capitan A. E. Steffens.
Este buque, estando en su primer viage y ya teniendo la mayor parte de su carga contratada, aun puede recibir cueros secos y fardos y será despachado brevemente.
Ocúrrase á los consignatarios SS. J. N. Bieber y Ca., ó á—
RICARDO SUTTON (hijo).
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquita, n. 14.
e1r—

Para Amberes.

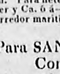
La muy velera, forrada y clavada en cobre A. I. barca nacional "MARTINA," de 190 toneladas, capitan E. W. Waller. Teniendo ya una parte de su carga contratada, puede aun admitir á flete cueros secos y fardos. Este buque fué construido cuatro años ha; es de los mas veleros de los en puerto, y será despachado con brevedad. Para flete, ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. N. Bieber y Ca. ó á— *Ricardo Sutton* (hijo).
Corredor maritimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para SAN FRANCISCO (California),
Con escala en VALPARAISO.

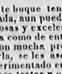
La muy velera, hermosa, clavada y forrada en cobre A 1 barca hamburguesa
"Cesar et Helene",
(como de 300 toneladas,)
capitan D. STEEN.
Este buque teniendo ya la mayor parte de su cargamento contratada, aun puede tomar á flete una cantidad limitada; tiene espaciosas y excelentes comodidades para pasageros, tanto de cámara como de entrepuentes; esta buena oportunidad se despachará con mucha prontitud, y á los pasageros que quieran aprovecharla, se les asegura el mejor trato por el capitan que es muy experimentado en la navegacion del Cabo y el Pacifico.
Para tratar y otros pormenores, ocúrrase á los SS. Bunge Bornefeld y Ca., consignatarios, ó á—
RICARDO SUTTON (hijo)
Corredor maritimo de No., calle La Reconquista núm. 14.
e12—

Para Falmouth y el Continente.
Passageros solamente.

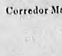
El muy velero A 1 bergantin oldemburgues (bajo la bandera argentina)
"Beta",
(de 300 toneladas,)
capitan C. ENGELS.
Este buque sera despachado con prontitud, y tiene comodidades excelentes para pasageros.
Ocúrrase á tratar en el escritorio de—
RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Maritimo de Número, calle La Reconquista No. 14.
e12—

Carga y pasageros para Rio Janeyro.

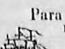
El de primera clase bergantin portugues "IMPROVISO", de 195 toneladas, nuevo de segundo viage, forrado y clavado en cobre: debiendo harpar dentro de 20 á 25 dias, teniendo la mayor parte de su carga, admite el restante á flete.
Los Sres. que gusten aprovechar tan buena oportunidad de pasar á aquel puerto, serán atendidos con el mejor esmero, tratando con su capitan ó con su consignatario, calle La Defensa, n. 105.
e16—5p

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

El bergantin español
"Cacique",
Su capitan D. Silvestre Austrich.
Admite carga y pasageros para dichos puertos, este buque bien conocido en la carrera.
Para ajuste de uno y otro, ocurran al capitan en el Hôtel del Comercio, ó á sus consignatarios—
NARCISO MARTINEZ E HIJOS.
Belgrano, n. 47.

Para Marsella y Génova.

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera marcha, polacra italiana

"Industria",

de 170 toneladas, capitan D. Antonio Ferro.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y cargando, y puede aun admitir flete para ambos destinos y será despachado con brevedad. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se ofrece un trato de lo mejor.

Para ambos, flete y pasage, ocúrrase al Señor D. Jacinto Caprile, ó á—

RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Hamburgo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A 1 galiota rusa

"Anna",

de 130 toneladas, capitan D. W. Hansen.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y puede aun admitir como 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos, y será despachado con brevedad.

Ocúrranse á los consignatarios SS. Freyer hermanos, ó á—

RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

Saldrá á fines del presente mes de Enero la Barca Española "Constancia," su capitan D. Pedro Gusbilla, teniendo la mayor parte de su cargamento pronta, admite aun alguna carga, y el buque tiene muy buenas comodidades para pasageros. Para flete ó pasage, véanse con su consignatario—

Saturnino Soriano.
e10-15p Calle Maypú núm. 50.

AVISOS.

Un hombre de 38 años de edad, desea acomodarse de dependiente en barraca ó saladero, ó en algun establecimiento de campo, dando garantias de su conducta. Se dejará una esquela á S. S. en esta imprenta.
e17—3p

Cartera perdida. Quien hubiese perdido una el Viernes con algunos documentos y anotaciones, ocurra á la calle Santiago del Estero núm. 42, que dando las señas le será entregada. e17—3p

---

Aviso. Se ha escapado ayer una mula del corralon conocido del comisario Maciel, del color zaino, en buen estado, es de trabajar en carro del tráfico de Aduana; tiene en la punta de una paleta una cicatriz cerrada, efecto de la pechera, y es muy mansa. La persona que la tuviere en su poder, puede llevarla en dicho corralon, que será gratificado. e17—4p

---

Se precisa en el campo una casa como para poner negocio; quien la tenga y quiera arrendarla ocurra á la calle la Merced núm. 238, en la misma Plaza Nueva; allí mismo se ofrece un hombre para algun establecimiento de campo, dando garantias. e17—5p

---

En San Fernando de Buena Vista, se venden cuatro terrenos ó solares; el uno forma esquina, y todos inmediatos á la Iglesia. El que se interese por todo ó por alguno de ellos, se podrá ver en dicho pueblo con D. Rafael Baigorri, ó en esta con su dueño. calle Cuyo núm. 65.
e17-3p

Se alquila una casa en la Plaza del Parque núm. 304, con comodidad para familia y para poner alguna clase de fábrica. Quien se interese por ella ocurra á la calle las Artes núm. 199, desde las tres de la tarde hasta la oracion, que encontrará con quien tratar. e17—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

Existe en la Boca del Riachuelo un bote que fué encontrado el dia 14 del presente sobre el Banco de Camarones, por el patron del queche nacional "Carlos," de las señas siguientes:

Construccion inglesa, $22\frac{1}{2}$ pies de largo, 5 de manga, pintado por dentro, arriba verde y el fondo blanco y por fuera todo blanco—tira tres remos por banda—sin ningun útil.

El que se considere con derecho á dicho bote, puede ocurrir á esta Capitanía, que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Enero 16 de 1850.

Ximeno.

Aviso—Se acaban de recibir esteras de esparto de superior calidad y lindos gustos, y se venden por mayor y menor, por pieza á 210 ps. y por varas á $4\frac{1}{2}$ ps.; tambien se hacen alfombras como las pidan los compradores: el que necesite ocúrra á la calle de la Esmeralda núm. 92, esquina á la de Cuyo. e17-3p

---

Hacienda vacuna para criar. Se desean comprar dos ó tres mil cabezas; bien sea al corte, ó terneros de uno ó dos años y se preferirá si es mansa. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 394.
e17—3p

Se necesita una sirvienta para todo servicio y que sea inteligente, en frente de la iglesia de Monserrat núm. 304. e17—10p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

Se vende la cigarreria de la Plaza de la Victoria núm. 21, frente al Cuartel del Alumbrado; la casa está muy acreditada. e19—5p

---

Papel pintado, de los mejores gustos. Se ha recibido un buen surtido, en el almacen, Piedad núm. 130.
e17—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aceite frances embotellado á 4 pesos botella, idem por libra á tres pesos libra, lebrillos de barro de todos tamaños muy baratos, almendra pelada á 4 pesos libra. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
e17—3p SAUBIDET.

Aviso—Se ofrece una ama de leche robusta y sana, para criar en su casa, dará buenas garantias. El que la necesite puede ocurrir al núm. 354, calle de Corrientes á cualquier hora del dia. e17-3p

---

En la calle Piedad de la núm. 293, hay un afilador de herramientas finas, como instrumentos de cirugia, navajas de barba y demas. e16—6p

---

Se vende un caballo colorado grande muy manso y gordo, aparente para paseo. Para verlo y tratar ocúrrase á la calle de Suypacha núm. 104. e15-5p

---

En la calle la Defensa núm. 77, se precisan dos conchavadas, una para planchar y coser y otra para cuidar niños, que tengan buenas recomendaciones.
e16—6p

Se alquila una hermosa sala con una division, empapeladas y amueblada, con dos ventanas á la calle, en una casa decente, con toda la asistencia precisa. Calle San Martin frente al n. 196. e16-5p

---

Aviso á los que edifican. Se venden en el ínfimo precio de mil cien pesos, una puerta para almacen de doce cuartas con humbrera, una ventana de diez y otra ventana de dos varas; allí mismo se alquila un hermoso corralon con una pieza y un galpon. Calle la Independencia núm. 169, de la iglesia de la Concepcion media cuadra para el rio.
e16—6p

Aviso.—Se vende una casa en la calle de Corrientes No. 235, con siete piezas de azotea y demas oficinas en el mejor estado, como para habitarla, tiene primero y segundo patio, y huerta como con cincuenta plantas frutales con bastante fruta y de diferentes clases, dos jardines uno en el primer patio en mazetas de las mejores flores, como son jazmines del pais y del Cabo, diamela y una variedad de diferentes flores. Para tratar de su venta ocurran á la misma casa.
e16—6p

Aviso. En la joyeria de D. José Durand calle la Victoria núm. 182, se ha sacado un elegante surtido de alhajas nuevas de gustos variados y modernos; se previene á las personas que necesiten dichas alhajas, se les venderán á precios sumamente cómodos. e16—9p

---

¡AVE-MARIA!

Verdad increible!—El Viernes 12 del corriente á las 9 poco mas de la mañana, se llevaron de la puerta de la iglesia de Santo Domingo, de la mesa de la Cofradia del Santísimo Rosario, un paquete de moneda corriente que poco antes habian donado de limosna para la obra, con la admirable circunstancia de sacarlo de adentro del libro de los asientos de las limosnas. Se ruega y suplica á la persona que se le ha visto tomar, que se le conoce mucho, lo entregue y devuelva, que se le dejará en su buen nombre, sin que los interesados, al servicio de la Señora, lo publiquen á nadie, antes ruegan á la Madre de Dios lo traiga á verdadero conocimiento; de no ser así, se tomarán medidas que le serán sensibles y bochornosas. e16—3g

---

Se vende la casa calle San Martin No. 129 y 131, cinco cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro tiene $14\frac{1}{2}$ varas de frente y 25 de fondo, dos patios, diez habitaciones, pozo de balde, un cuarto de baños y demas oficinas correspondientes; hay oferta de 80,000 ps. moneda corriente. La persona que se interese por ella, ocurran á la misma casa donde encontrará con quien tratar. e16-10

Estancia en venta. A 45 leguas de la capital, se vende un establecimiento de estancia en campos de aguadas permanentes y excelentes pastos. Se compone de poblaciones cómodas, techos de paja, corrales de ñandubay, un potrero nuevo &a., un rodeo de ganado vacuno de setecientas á ochocientas cabezas, manso y una cria de yeguas en manadas entabladas y perfectamente arregladas, de siescientas ó mas cabezas.

Se venderá el todo de este establecimiento transfiriéndose el derecho del campo que es en arriendo, ó las haciendas solas, si así conviniese al comprador.

Tambien se dará en sociedad á la persona que introduzca un capital igual, siempre que se encontrase en disposicion de ser el administrador.

Ocúrrase para tratar á la calle Cuyo frente al núm. 340, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
e16—4p

Se desea saber el paradero de D. José Fernandez Pidal, natural de España, para comunicarle un asunto que le interesa. Ocurra á la calle Belgrano No. 66.
e16—5p

Aviso.—Se vende el negocio de pulperia sito en la calle de Suipacha No. 318, haciendo cruz con la de Charcas: al mismo tiempo se alquila la casa que es del mismo dueño. Para tratar ocúrrase allí mismo.
e16—6p

Al público.—He mudado de domicilio á la calle Representantes No. 131, donde á mas de seguir trabajando con el esmero que acostumbro en todo el ramo de Herrería, he establecido una tienda donde se hallarán siempre en venta cujas, marquesas y lavatorios de fierro, que á mas de su duracion, el poco lugar que ocupan las hace muy recomendables para el uso de todos. Igualmente, cocinas económicas de todos tamaños, sillas de fierro etc. En fin, todo lo que comprenda el ramo de herrería, se encontrará ó construirá al gusto del que se digne ocuparme, y será servido con prontitud á los precios mas equitativos. e16 6p

Antonio Muzzio.

¡Viva la Federacion!

Se alquila ó se vende en las inmediaciones de la Aduana distante como tres cuadras para el Sud, una finca grande y á la moderna con siete habitaciones interiores, cocina, necesario, pozo de balde, un galpon y dos grandes almacenes con puertas á la calle, edificado con solidez y del mejor material, casi todo enladrillado de piso y cal, todo de azotea, con un gran patio y porton y terreno bastante para las mejoras que se propongan para cualesquiera giro que se le destine. Es aparente para barraca, despacho de maderas ó depósito de frutos del pais ó de ultramar por su proximidad al rio y la facilidad y ahorro que proporciona el buen paraje que es de continuado tránsito, pues la calle y la playa son de piso duro excelente para los prontos embarcos y desembarcos. Todo el edificio á demas de hallarse en un paraje tan central es perfectamente seco, y admite aunque sean géneros. Tambien se venderá si se acude oportunamente antes que su dueño se ausente, que está para marcharse para la Banda Oriental. Se tomará á cuenta ó en pago frutos del pais, de Norte-América, del Brasil ó de ultramar; y así mismo una embarcacion de alta mar que no baje de docientas toneladas. Para tratar informarán en la herreria al lado del puentecito calle La Defensa No. 176. e15-8p

---

Aviso al público. Se ha perdido un caballo colorado, no muy grande, con silla y freno ingles, el Domingo 13 como á las 10 de la noche, de detras de San Nicolas. El que lo haya hallado y quiera entregarlo en la calle Representantes frente al puente, en la fábrica de coches, recibirá una buena gratificacion. e15—10p

---

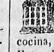

Se vende muy barata: una casita de azotea recien edificada en terreno de 10 varas de frente y 50 de fondo, con dos hermosas piezas, cocina, pozo y demas necesarias, con su quintita; calle de Entre-Rios, del Molino de Viento 3 y media cuadras para el alto. El que se interese puede ocurrir á la misma casa.
e15-8p

En la calle La Merced, n. 103, hay dos piezas empapeladas para alquilar. e15-5p

---

Caballo en venta.—Hay uno de buena presencia, proprio para paseo y diestro para carro y volanta. En la panaderia frente á la calle del Pecado darán razon. e15-5p

---

Aviso.—El encuadernador de libros que tenia su establecimiento frente al paredon de Santo Domingo, se ha mudado á un cuarto dentro del Colegio Republicano Federal, calle Representantes, donde continua trabajando en su oficio y ofrece sus servicios al público. e15-5p

---

Aviso—Se necesita un muchacho como de 14 años, para una casa de trato, se preferirá un español, que pueda dar garantias de su conducta. Ocúrrase á la calle Santa Rosa No. 84. e15-5p

---

Gran quemazon de leña de rama.—En el corralon de la calle de Maypú No. 197, esquina á la del Tucuman, por partidas y al gusto del comprador. e15-5p

---

AVISO AL COMERCIO.

La casa de comercio *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (Francia), representada y dirigida hasta la fecha en esta plaza por el abajo firmado, á consecuencia de tener dicho Señor que ausentarse temporalmente, seguirá girando de hoy en adelante bajo su propio nombre de *F. Teisserenc-Vallat*, quedando encargado de su direccion el Sr. D. Emilio Riban, quien firmará por poder.

Buenos Ayres, Enero 1.° de 1850.
e15-8s B. HERAND.

AVIS AU COMMERCE.

La maison de commerce *F. Teisserenc-Vallat*, de Montpellier (France), représentée et gérée jusqu'á ce jour sur cette place par le soussigné, par suite de la nécessité oú se trouve celui-ci de s'absenter temporairement du pays, á partir d'aujourd'hui, continuera son même genre d'affaires sous sa propre raison de *F. Teisserenc-Vallat*. Monsieur Emile Riban chargé de la gérer, signera par procuration.

Buenos Ayres, le 1er Janvier 1850.
e15-8s B. HERAND.

Aviso.—En el corralon de maderas calle Julio No. 71, entre las calles Corrientes y Parque. Se vende pino americano, desde $\frac{1}{2}$ pulgada hasta $2\frac{1}{2}$ de grueso, pino de tea, id. de Rusia en tablones de $1\frac{1}{2}$ á 4 pulgadas, tirantillos, id. de diferentes gruesos, tablas de 1 á $1\frac{1}{2}$ de canela, laurel y parrova, tablas y tablones de fresno, ripias para techos. Igualmente una partida de cedro recien llegado, de 1 á 4 pulgadas de superior calidad. Tambien se halla á venta una partida de escaleras y carretillas de mano, para los obrages de ladrillo, y albañiles, puertas y ventanas usadas como para almacenes &a., todo á precios módicos. e14-6p.

---

100 pesos de gratificacion. Se darán al que entregue ó dé noticia cierta del paradero de un caballo zaino mala-cara, que se disparó el Sábado 12 del corriente, con montura de carro; se supone que la silla y retranca que llevaba, se le haya caido, quedándole solamente la pechera; va sin freno. En la calle de la Victoria No. 320 vive el interesado. e14—6p

---

Se vende un torno y un tacho bueno para jabon, en la calle del Perú núm. 186, y en la calle de Maypú núm. 72, encontrarán con quien tratar. e15-5p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colegio Filantrópico Bonaerense.

Calle de Suipacha núm. 52.

Se previene á los Sres. Padres de familia, que el dia 15 del corriente, se dará principio á la matrícula de los Alumnos del Establecimiento, desde las 10 hasta la 1 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde. Los ramos de enseñanza serán los mismos que han sido hasta hoy, á saber:—

Doctrina Cristiana.— Lectura.— Escritura.— Gramática Castellana.— Latin.— Retórica.— Filosofia.— Aritmética mercantil.— Teneduria de libros.— Aritmética raciocinada.— Algebra.— Geometria.—

Clases accesorias.

Dibujo.— Pintura.— Música.— Ingles.— Frances.— Historia.— Geografia.— Caligrafia en toda su estension.—

Buenos Aires, Enero 11 de 1850
e14-6p *Mariano Martinez*—

Tablas de pino de una y dos pulgadas, y de superior calidad, se vende abordo de la barca americana "Muskingun", y en el saladero del Relox á precios muy cómodos; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. $188\frac{1}{2}$ e14-6p

---

Se vende una lancha nueva y de superior construcion, de porte de 100 barricas azucar, ó 1,000 arrobas; para tratar ocúrrase calle La Defensa No. 105. e14-8p

---

AL PUBLICO.

En el Café del Comercio frente á Santo Domingo se encuentra en los dias calorosos, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las oraciones hasta las nueve de la noche, helados; una clase cada dia, de las siguientes—

Mantecado de un delicado paladar.
Sorvete de limon.
Idem de naranja.
Idem de orchata.
Idem de guindas.
Idem de leche.

Refrescos con agua nieve.

Orchata de leche de almendras.
Limonada de zumo de limon.
Naranjada de zumo naranja.
Grosella selecta.
Orchata de leche de coco de la Habana.
e12 -8p

A las Señoras de Buenos Ayres.

La Sra. Trayner respetuosamente invita la atencion de las Señoras de Buenos Ayres á un muy selecto surtido de gorras de paja caladas y lisas, cintas, flores y guirnaldas de gran variedad; limpia gorras de toda clase de paja con perfeccion, igualmente las adorna así como limpia sombreros de paja de Chile y de Italia dejándolos como nuevo. Calle Tucuman, n. 91. e11-35p

---

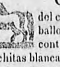

Caballo perdido.—El Sábado, 5 del corriente, se ha disparado de Quilmes un caballo saino-malacara, tiene tres marcas y una contramarca, recientemente herrado, tiene unas manchitas blancas en las costillas del lado de montar y tiene unas pequeñas vejigas en las cuatro patas. La persona que lo entregue en la calle de las Piedras, n. 112, recibirá una buena gratificacion. e11-8p

---

Se vende la casa calle La Merced núm. 162 y 164, con 7 piezas, 2 patios, cocina, pozo &a.— Para tratar ocurrase á la misma casa. e10—10p

---

Ojo al aviso.—Se vende en la calle del Parque núm. 188, un carro y dos carretillas con la montura y caballos correspondientes ó sin ellas. Todo se dará por la mitad de su valor. Para verlos y tratar ocurran al núm. arriba indicado á cualquier hora del dia. e10-8p

---

Retratos al óleo.

De diez y seis pulgadas de largo y doce de ancho, perfectamente semejante y diestramente pintado, por una onza, sea señora ó caballero. El artista afianza la completa perfeccion en su trabajo tanto en la semejanza como en el pincel, pues bastante conocido es yá; el retrato que por acaso no salga á voluntad de su interesado, el artista se compromete hacer otro ó perder su trabajo: calle Belgrano núm. 166.
e9-10p

Aviso al que quiere aprovecharse.—Se alquila el almacen calle del Perú, n. 49, con accion á la llave tiene á mas dos cuartos, cocina y pozo, su alquiler es muy barato. El que se interese por él en la misma casa encontrará con quien tratar. e9-15p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Aviso interesante.

Se vende en la calle de Balcarce, Nos. 60, 62, 64 y 66, una casa con linda vista al rio, compuesta de veinte y seis piezas habitables, su frente de once varas y su fondo de treinta y cinco, tiene quince piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales, once piezas ocupa su dueño, altos y bajos, las principales de la casa, útiles para una grande familia, y para negocio de toda clase, el local presenta grandes ventajas, pues está de la Aduana media cuadra para el Fuerte; su dueño la vende por tener que retirarse para el campo. En la misma casa á toda hora del dia encontrarán con quien tratar. e9-15p

---

Semilla de Génova recien llegada.—De Cebolla blanca y colorada, de sanahoria, de remolacha, de coli-flor, de coles de Pisa, y de todas clases de semillas. Se vende á un precio acomodado y se garantiza su buena calidad: calle de Cuyo, n. 12. n9-90p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

Se ofrece en venta por un precio muy módico, una hermosa galera de buena construccion. Ocúrrase al encargado que vive calle Reprentantes núm. 281.
e9—10p

Se vende una casa recien edificada, con ocho piezas, dos cocinas, pozo de balde y demas oficinas necesarias, que tiene diez varas de frente y setenta de fondo; para verla y tratar ocúrrase á la misma casa calle Cuyo No. $332\frac{1}{2}$. e9-15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Interesante.

Se vende la casa de negocio, pulpería, situada en las cinco esquinas de la Recoleta—Tiene ademas de todos los útiles necesarios para despacho, una mesa de billar en el mejor estado; la pulpería contiene un regular surtido; es perfectamente acreditada y con buen despacho, por estar colocada en el mejor parage—Su dueño la vende por no poder atenderla por su quebrantada salud—Para tratar ocúrrase á la misma casa, á cualquiera hora del dia. e8-15p.

Pino americano á bordo—Se vende en lotes de 5,000 pies, durante la descarga del buque; en la calle la Victoria No. 225. e10-14p.

En el corralon de maderas calle la Victoria No. 225 se vende pino de Rusia en tablas de una á cuatro pulgadas de grueso, tirantillos de diferentes grosores, pino americano, idem de Tea todo de superior calidad, ripias de techo, maderas del pais, y muchas otras clases, ladrillos americanos para veredas &a. á precios sumamente acomodados. e10-14p.

Se alquila en la calle de la Victoria, cinco y media cuadras de la plaza una casa como para bastante familia por su comodidad. El que se interese ocurra á dicha calle, pasado el n. 240. e10-8p

---

Almacen en venta. En el pueblo de Quilmes se vende un almacencito de poco capital; hace muy buenos diarios y el punto de entrada de la campaña en que está, promete mejor esperanza: la casa tiene comodidad y gana un moderado alquiler. El dueño lo vende por no convenirle el ejercicio á su salud. En esta imprenta darán razon. e12—8p

---

Aviso nuevo. El que firma, habiendo vendido su establecimiento de hojalateria que tenia en la calle la Piedad núm. 191, de la Iglesia de San Miguel media cuadra para el rio, avisa á las personas que tengan cuentas ó algunas composturas, que en el término de ocho dias, pasen á arreglar las cuentas, ó sacar las composturas; igualmente se suplica á las personas que deban en dicho establecimiento, pasen á abonar dichas deudas.
e12—9p *José Giouvanna.*

Ama de leche. Se necesita una que sea sana y dé buenas recomendaciones de su conducta. Darán razon en la calle Chacabuco núm. 59. e8-15p

---

¡SASTRERIA!

MAYER Y CRABOS tienen el honor de avisar á sus marchantes y al respetable Público en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de efectos propios de la estacion recien introducidos: como paños de Sedan y de Elbeuf, casimires, elásticos hermosísimos, brines, paños-merinos, cotones y cotonías, rasos negros, punzoes y de colores lisos y floreados, terciopelos, paltós, &a. &a. Todo lo cual se trabajará á la última moda y á satisfaccion de las personas que gusten honrarles con sus órdenes. Los precios son los mas moderados pues han hecho una reduccion notable en ellos. Calle la Merced No. 50, casi frente del Teatro Argentino. e7-30p.

☞ Mudanza de Tienda ☜

José Antonio Velar que ha tenido su tienda por el largo periodo de quince años en la calle de Representantes No. 80, esquina del mercado, se ha mudado á la misma calle, cuadra y media para el Retiro No. 22, á donde ofrece á sus marchantes un excelente surtido de artículos á precios los mas equitativos. d27-30p.

Aviso al Comercio.—Un señor Ingles versado en cuentas y correspondencia, desea encontrar una colocacion como dependiente en una casa de comercio ó en cualquier otro establecimiento, donde pueden contar con una fidelidad y aplicacion constante de su parte á los negocios confiados á su desempeño. Testimoniales los mas satisfactorios y referencias las mas respetables pueden darse por personas bien conocidas en el comercio de esta plaza.

Dirigiéndose á Y. Z. No. 65 calle Mayo, en donde tambien se puede tener una entrevista con la parte interesada.
d25—30p

EDITOR RESPONSABLE—LAZARO ALMADA.